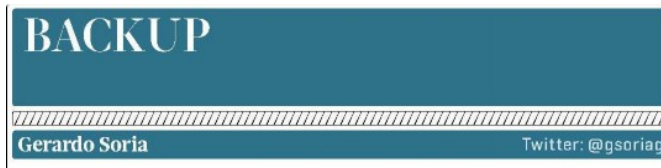


Fecha <b>26.11.2014</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>22</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



## ¿Qué pasa en el IFT?

Algo muy grave pasa al interior del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y es que sus últimas resoluciones no sólo carecen de lógica, sino que llegan a ser abiertamente ilegales y contrarias a la práctica internacional. Tanto, que la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República ha enviado a los comisionados una muy fuerte advertencia sobre las faltas graves en que han incurrido. Permítame explicarle en qué consisten.

La nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) estableció expresamente el derecho de todos los usuarios para cambiarnos de operador telefónico en 24 horas y sin mayor requisito que solicitarlo e identificarnos. El IFT debía emitir reglas para eliminar todas las barreras que impedirían este claro objetivo en un plazo máximo de 60 días hábiles. Pues resulta que emitió las reglas en tiempo, pero postergó hasta febrero del 2015 nuestro derecho a la portabilidad en 24 horas y, peor aún, llegó al absurdo de establecer horas hábiles, con lo que en algunos casos en lugar de 24 pueden llegar a ser hasta 90 horas. Aún más, lejos de eliminar requisitos se inventaron algunos que no existían, como solicitar un NIP de confirmación en telefonía fija u obligar al usuario a subir a una página de Internet una imagen de su identificación. Evidentemente, estas reglas violan la ley y vulneran nuestro derecho a cambiarnos de operador en 24 horas y sin requisitos absurdos. Entorpecer la portabilidad y aprisionar al usuario sólo conviene al operador preponderante, no a los competidores ni al usuario.

La LFTR obliga al IFT a someter a consulta pública los ofertas de referencia del agente preponderante, Telmex y Telcel. Pues bien, no lo hizo, argumentando que declaró a Telmex-Telcel preponderantes antes de la entrada en vigor de la nueva ley. Algo así como el derecho adquirido de Telmex-Telcel a la no consulta pública. Esto es absurdo ya que el mecanismo de consulta pública es de orden público e interés social y por tanto no hay derechos adquiridos. La actitud del IFT sólo puede entenderse como un intento de beneficiar a Telmex-Telcel por encima del mandato legal. De haber hecho la consulta pública quizá se hubieran enterado de que en la práctica internacional las ofertas de referencia de los preponderantes tienen como objetivo establecer condiciones equitativas en la prestación de servicios y acceso a infraestructura para los competidores, toda vez que el preponderante (en este caso Telmex-Telcel) no tiene incentivo alguno para prestar servicios o permitir el acceso a su infraestructura a sus competidores. Precisamente por eso los reguladores tienen que aprobar las ofertas de referencia.

Pues bien, en el colmo del absurdo, el IFT aprobó las ofertas de Telmex y de Telcel, ¡pero sin precios! Esos, dice, los tienen que negociar los competidores con Telmex-Telcel, lo cual

Continúa en siguiente hoja



Fecha 26.11.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 22
---------------------	--------------------------------	--------------

simplemente, en la práctica, anula por completo las ofertas. Recordemos que el preponderante no tiene incentivo alguno para llegar a un acuerdo, por lo que puede exigir precios descabellados, y, después de meses perdidos, los competidores tendrán que volver con el [IFT](#) para ver si ahora sí les hace el favor de fijar precios. Mientras tanto, los meses pasan, el mandato de la reforma en telecomunicaciones se diluye, y a [Telcel](#) - [Telcel](#) no le corre ninguna prisa. Parece que al [IFT](#) tampoco. ¿Ha usted visto en un supermercado una oferta de pasta de dientes sin precio? Así de ridícula fue la resolución del [IFT](#).

En otro tema pero relacionado. Parece que ahora sí está muy avanzada la investigación que lleva la PGR sobre las co-rruptelas de **Mony de Swaan**, ex presidente del órgano regulador de las telecomunicaciones, que le dimos a conocer en esta columna. Varios de sus allegados ocupan altos cargos en el [IFT](#). ¿Será por eso que son tan condescendientes con [Telcel](#) - [Telcel](#)?